



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000118-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a incremento según IPC de los servicios prestados por Aspanias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000208.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre Aspanias Burgos.

ANTECEDENTES

Grupo Aspanias y la Junta de Castilla y León tienen convenios de colaboración vigentes. Según DECRETO 70/2011, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los Servicios Sociales en su artículo 6.4 los precios públicos relativos a servicios como los prestados por Aspanias deben actualizarse según la variación del IPC. Por ello realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se ha cumplido con el artículo 6.4 de dicho Decreto en relación con el Grupo Aspanias en la provincia de Burgos?
- Si es así, ¿cuál es el resultado de los precios de las plazas concertadas de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y actual a fecha de esta PE en 2019?
- ¿Se ha aplicado todos los años según estipula el citado artículo dicha variación desde la aprobación del Decreto? En caso negativo, ¿en qué años no se ha realizado?
- En caso de no haberse realizado, ¿cuáles han sido los motivos para no realizarlo?
- En caso de no haberse realizado, ¿tiene cuantificado la Junta de Castilla y León cuál ha sido el impacto económico en cada año de no cumplimiento para el Grupo Aspanias? Si es así, ¿cuánto ha sido el impacto económico en cada año de la no aplicación de la variación del IPC?

Valladolid, a 25 de julio de 2019

La Procuradora



Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN